



Ayuntamiento de Torrejoncillo

Expediente n.º: 170/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

Interesado: Ayuntamiento de Torrejoncillo

Fecha de iniciación: 01/04/2024

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º
Propuesta del servicio	01/04/2024
Bases generales convocatoria	21/05/2024
Informe-Propuesta de Resolución	21/05/2024
Informe de Fiscalización Fase "A"	04/06/2024
Resolución Alcaldía	04/06/2024
Publicación tablón de anuncios	06/06/2024

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en proceso de selección para la contratación de personal laboral temporal, respecto de la plaza siguiente:

Id. Puesto	Peón de la construcción de edificios
Denominación del puesto	Peón de la construcción de edificios
Duración	6 meses
Jornada	Completa
Retribuciones	SMI
Sistema selectivo	Concurso de méritos
N.º de vacantes	5

Y examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,





Ayuntamiento de Torrejoncillo

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

CANDIDATOS ADMITIDOS:

NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	ADMITIDOS
SERGIO RAMOS MARTIN	28....99-B	SI
CANDIDO CLEMENTE BARCO	77....62-P	SI
MANUEL FERNANDEZ FERNÁNDEZ	02....78-N	SI
DANIEL A. VALLDEPEREZ SEGARRA	46....37-G	SI

CANDIDATOS EXCLUIDOS:

NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	MOTIVO EXCLUSIÓN
ALICIA VIDAL FERNANDEZ	52....37-J	4
MARIA CRUZ SANCHEZ GASPAS	76....04-L	1,2,3,4
FAUSTINO SANCHEZ GARCIA	76....23-S	1,2,3,4

Motivos de la exclusión:

- 1= No aporta fotocopia del DNI.
- 2= No aporta fotocopia de la titulación requerida.
- 3=No aporta currículum vitae.
- 4= No aporta vida laboral.

SEGUNDO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, en la sede electrónica de este Ayuntamiento y, en su caso, en el *Tablón de Anuncios*, para mayor difusión.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de 2 (dos) días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en la sede electrónica de este Ayuntamiento y, en su caso, en el *Tablón de Anuncios*, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Ante mí, la Secretaría – Interventora, a los meros efectos de fe pública,

**En Torrejoncillo, a fecha de firma digital.
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

